



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 10.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber, asimismo a la Cámara del fuero que deberá remitir a esta Secretaría de Superintendencia Judicial la prórroga de licencia (u otorgamiento de jubilación por invalidez, en su caso) del doctor Cayetano Rodolfo Nigro.

4°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION